

# Libertad de expresión: debates, alcances y nueva agenda

María Paz Ávila Ordoñez  
Ramiro Ávila Santamaría  
Gustavo Gómez Germano  
(*Editores*)



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Oficina en Quito



Naciones Unidas  
**Derechos Humanos**

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Rosa M. González  
Consejera de Comunicación e Información para los Países Andinos  
Oficial a Cargo Oficina UNESCO-Quito  
Representación para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura**  
Veintimilla E9-53 entre Tamayo y Plaza  
Telf: (593) 2528911 [www.unesco.org/quito](http://www.unesco.org/quito)

Guillermo Fernández-Maldonado Castro  
Asesor en Derechos Humanos para el Sistema de la ONU en el Ecuador

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**  
Av. Amazonas N. 2889 y la Granja  
Telf: (593-2) 2460 330 Fax: 2461 960 [www.ecuador.ohchr.org/](http://www.ecuador.ohchr.org/)

#### **Equipo de Apoyo**

Danilo Caicedo Tapia, María Belén Corredores Ledesma, Carlos Espinosa Gallegos-Anda,  
Tatiana Hidalgo Rueda, Angélica Porras Velasco, Yolanda Estefanía Pozo, Carolina Silva Portero.

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO**  
Andrea Apolo Montalvo, Laura Ciudad Rioja, Lucía García López.

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**  
Esther Almeida, Christel Drapier.

**Corrector de Estilo:** Miguel Romero  
**Imprenta:** V&M Gráficas (02 3201 171)

Quito, Ecuador, 2011  
1ra. edición: diciembre de 2011

# Contenido

<b>Presentación</b> .....	vii
<i>Rosa M. González,</i> Consejera de Comunicación e Información para los países Andinos Oficial a Cargo Oficina UNESCO-Quito Representación para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela	

<b>Presentación</b> .....	ix
<i>Guillermo Fernández-Maldonado C.</i> Asesor en Derechos Humanos del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	

<b>Prólogo</b> .....	xi
<i>María Paz Ávila Ordoñez, Ramiro Ávila Santamaría y Gustavo Gómez Germano</i>	

## I

### El derecho a la libertad de expresión: características, fundamentos y debates

<b>Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión</b> .....	3
<i>Comisión Interamericana de Derechos Humanos</i>	
<b>Constitucionalismo y libertad de expresión</b> .....	31
<i>Roberto Gargarella</i>	
<b>Libertad de expresión y estructura social</b> .....	63
<i>Owen Fiss</i>	
<b>El fundamento de la libertad de expresión en la democracia constitucional</b> .....	87
<i>Miguel Carbonell</i>	
<b>Derechos a la comunicación y teorías de la democracia.</b>	
<b>Una aproximación al planteamiento constitucional ecuatoriano</b> .....	97
<i>Marco Navas Alvear</i>	
<b>Libertad de Expresión y Ley Penal</b> .....	117
<i>Alfredo Chirino Sánchez</i>	

## II Nueva agenda de la libertad de expresión

Nueva agenda y reconceptualización de la libertad de expresión en las Américas .....	143
<i>Gustavo Gómez Germano</i>	
Censura indirecta, publicidad oficial y diversidad .....	161
<i>Roberto Saba</i>	
Diversidad, pluralismo y libertad de expresión .....	181
<i>Catalina Botero</i>	
Libertad de Expresión y Radiodifusión.....	193
<i>Catalina Botero</i>	
Libertad de expresión de los pueblos indígenas, minorías y grupos vulnerables .....	243
<i>Frank La Rue</i>	

## III Jurisprudencia sobre libertad de expresión

“New york times vs. Sullivan” y la malicia real de la doctrina.....	255
<i>Eduardo Andrés Bertoni</i>	
Libertad de información, democracia y control judicial: la jurisprudencia constitucional colombiana en perspectiva comparada .....	275
<i>Catalina Botero, Juan Fernando Jaramillo, Rodrigo Uprimny Yepes</i>	
Jurisprudencia interamericana sobre libertad de expresión: avances y desafíos .....	349
<i>Eduardo Andrés Bertoni</i>	
Sentencias de la Corte Interamericana sobre libertad de expresión.....	373
<i>Ramiro Ávila Santamaría, María Paz Ávila Ordóñez</i>	

## IV Instrumentos y doctrina internacional

Declaración conjunta del décimo aniversario: diez desafíos claves para la libertad de expresión en la próxima década .....	409
Nota biográfica de autoras y autores .....	419

# Presentación

*Rosa M. González*

Consejera de Comunicación e Información para los Países Andinos

Oficial a Cargo Oficina UNESCO-Quito

Representación para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela

## Por qué debemos proteger la libertad de expresión

La UNESCO, como manifiesta en su Constitución, tiene como mandato facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen. Sus esfuerzos en la defensa de la libertad de expresión, junto con sus corolarios, la libertad de prensa e información, ilustran el compromiso de la Organización con el desarrollo de la comunicación y el fortalecimiento de las sociedades democráticas.

El ejercicio pleno de la libertad de expresión, la libertad de prensa e información es esencial para cualquier sociedad democrática, pues permite que las personas defiendan todos sus derechos como seres humanos. Además, su ejercicio es también vital para asegurar la transparencia de los gobiernos y luchar contra la corrupción, permitiendo que la toma de decisiones de cada ciudadano esté fundamentada en la mayor diversidad de información posible; solo así se consigue la participación activa de los ciudadanos en la vida pública.

Para ello, es indispensable un sistema de comunicación pluralista e independiente en el que se fomente la libre circulación de las ideas. Una sociedad informada y consciente de sus derechos no sería posible sin el respeto a estas libertades.

Si bien el poder legislativo es el que ha de brindar el marco legal para el ejercicio de la libertad de expresión, es en el sistema judicial donde recae la responsabilidad final de aplicarlo. Los jueces cumplen un papel determinante en este proceso, ya que depende de ellos garantizar sentencias imparciales e independientes a todas las personas.

Por este motivo, la UNESCO consideró importante apoyar la publicación de esta obra *Libertad de Expresión: Alcances y Nueva Agenda*, cuyo objetivo es proporcionar al sistema judicial una fuente de consulta doctrinaria y jurídica sobre el derecho a libertad de expresión, fundamentada en estándares internacionales.

Los organismos del ámbito internacional han proporcionado herramientas fundamentales para implementar las mejores prácticas en el ejercicio de la libertad de expresión. La jurisprudencia internacional se ha convertido en un referente de garantía de los derechos

humanos, por lo que se pone al servicio del aparato judicial un compendio tanto de las declaraciones internacionales sobre la materia, como de los casos emblemáticos en los que la libertad de expresión ha estado en juego.

Esta publicación está dirigida a jueces, fiscales, defensores públicos, abogados y a todas las personas comprometidas con la defensa de la libertad de expresión. En el ejercicio de su labor han de velar por una correcta aplicación de las normas jurídicas, así como por un ambiente de seguridad, en el que las agresiones que puedan sufrir comunicadores y periodistas no queden en la impunidad, pues en última instancia la libertad de expresión depende en gran medida de la protección que éstos reciban.

Agradecemos a los editores de este libro María Paz Ávila, Ramiro Ávila Santamaría y Gustavo Gómez por su dedicación y empeño en esta publicación. También agradecemos de manera especial a todos los autores de los artículos y ensayos recogidos en este libro por permitirnos publicar su trabajo y a nuestros colegas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por impulsar esta obra.

La UNESCO, como lo establece en su Mandato, se compromete a continuar asistiendo a sus Estados Miembros en el fortalecimiento de sus capacidades para dictar y aplicar normas jurídicas y reglamentarias reconocidas en el plano internacional y que por encima de todo protejan la libertad de expresión y a todas las personas que la ejercen en pos de sociedades más justas y democráticas.